ANALISIS DEL SECTOR

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y de conformidad con las pautas generales de COLOMBIA COMPRA EFICIENTE que dispone que las entidades estatales en la etapa de planeación deben realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto que se pretende contratar, el Municipio de Pereira Secretaría de Deporte y Recreación, se permite hacer el siguiente análisis del sector:

A. ASPECTOS GENERALES

Dentro del Plan de Desarrollo Municipal "Pereira Gobierno de la Ciudad Capital del Eje" en su Línea estratégica "Pereira para la gente", en el Programa **"**Fomento del Deporte, la Recreación y la Actividad Física**"** es misión de la Secretaría de Deporte y Recreación el fomento y la promoción de la práctica del deporte, la actividad física, la recreación y el sano aprovechamiento del tiempo libre, a través de acciones coordinadas y articuladas que logren satisfacer demandas sociales con programas y proyectos que atiendan a los intereses de la población Pereirana, bajo criterios de calidad en la prestación de los servicios y en constante mejora continua, Además de promover espacios deportivos, recreativos y lúdicos aptos para la integración de las familias del municipio de Pereira.

Según lo establecido por la Organización Mundial de la Salud (OMS) “Se considera actividad física todo movimiento corporal producido por los músculos esqueléticos que conlleve un gasto de energía (OMS, 2018), como por ejemplo caminar, subir escaleras o desplazarse en bicicleta al lugar de estudio o de trabajo, y es de vital importancia que los entes municipales promuevan la práctica de actividad y de los buenos hábitos y estilos de vida saludables.

Es por esto por lo que se pretende organizar y realizar TRES EVENTOS RELACIONADOS CON LAS NUEVAS TENDENCIAS DE LA PRACTICA DE ACTIVIDAD FISICA en el marco del subprograma de actividad física en el municipio de Pereira, para adolescentes y adultos, promocionando el uso adecuado del tiempo libre, la recreación, la actividad física para la salud y el deporte, brindando espacios de integración, convivencia y aprendizaje.

1. PERSPECTIVA LEGAL:

PERFIL: Para la ejecución del objeto que se pretende contratar, la entidad requiere:

A. IDONEIDAD:

Persona Natural: La Entidad para satisfacer la necesidad requiere contratar una persona natural, que cuente con establecimiento de comercio, cuyo objeto social sea acorde con el objeto del proceso de contratación.

Persona Jurídica: La Entidad para satisfacer la necesidad requiere contratar una persona Jurídica, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto de la presente contratación,

Consorcios y Uniones Temporales: Conformados por personas naturales o Jurídicas que cumplan con los literales anteriores, con experiencia en interventorías financieras de contratos con capacidad de celebrar contratos, según las disposiciones vigentes. Y que cumpla con los requisitos habilitantes establecidos más adelante.

B. EXPERIENCIA:

Máximo tres (3) certificados de contratos certificados y/o contratos ejecutados en eventos de las nuevas tendencias de la actividad física y deportivos con un monto sumado entre los diferentes contratos equivalente al 100% o más del presupuesto oficial.

CRITERIOS DIFERENCIALES MIPYME

En virtud del Decreto 1860 del 2021, el criterio adicional habilitante para empresas Mipyme será el siguiente.

	NÚMEROS DE CONTRATOS	**SUMATORIA DEL VALOR**	
EXPERIENCIA	Máximo CINCO (5) CONTRATOS relacionados con el objeto contractual	Cuyo valor sumado sea igual al cien (100) % del presupuesto oficial del presente proceso de selección.	**Certificaciones de contrato/ facturas/ actas de liquidación**

C.CONDICIONES REQUERIDAS:

A continuación se detallan una serie de aspectos que se encaminan a garantizar las condiciones técnicas para que el objeto a contratar **PRESTAR LOS SERVICIOS PARA REALIZAR EL TORNEO INTERCOMUNAS DE ENTRENAMIENTO FUNCIONAL EN LAS CAPACIDADES FÍSICAS CONDICIONALES (FUERZA, VELOCIDAD, RESISTENCIA Y FLEXIBILIDAD), LLEVAR A CABO LA FERIA DE LAS NUEVAS TENDENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA QUE SE VIENEN PRACTICANDO EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA Y LA REALIZACIÓN DE UNA CARRERA CON OBSTÁCULOS (OCR) EN EL MARCO DE LA VÍA ACTIVA DE LA CIUDAD DE PEREIRA**, Con la necesidad de masificar la práctica de la actividad física en el municipio de Pereira, e impactar positivamente la mayor cantidad de población dentro del marco de la adolescencia y adultos la Secretaría de Deporte y Recreación desarrollara tres eventos que bonificarán alrededor de 700 personas.

El primero evento de entrenamiento funcional con una participación de 350 personas que se llevará a cabo del 21 al 27 de noviembre, la cual consta de una etapa preliminar en 5 comunas de la ciudad de Pereira, de las cuales saldrá un ganador por comuna que participaran en la gran final que se desarrollara en un parque emblemático de ciudad.

El segundo evento es una feria de nuevas tendencias de la actividad física con una participación de 150 personas que se desarrollara el 11 de diciembre en el parque Olaya herrera, la cual contara con Stan y exhibiciones de las diferentes molalidades o prácticas de actividad física que se viene desarrollando en la ciudad.

El tercer evento, es una carrera de obstáculos en el marco de la vía activa con la participación de 200 personas, que desarrollara el 18 de diciembre la cual se ubicara desde Turín hasta el parque Olaya, con obstáculos de suspensión, superación, reptar, fuerza y funcionales.

Para el desarrollo de estos eventos la Secretaría de Deporte y Recreación no cuenta con la capacidad instalada tanto logística como de talento humano para garantizar la ejecución adecuada de estos eventos, por tal motivo, requiere de un proceso de contratación a través de invitación pública de mínima cuantía, dichos eventos se desarrollaran en las comunas del municipio de Pereira, en el marco del recorrido de la vía activa y en uno de los parques emblemáticos de la ciudad entre los cuales se tienen en consideración los siguientes: el Parque Olaya Herrera o Parque del Café, de estos se elegirá uno para la realización de los eventos en mención previa disposición y disponibilidad del uso de los mismos.

ITEM	DESCRIPCIÓN Y/0 CARACTERISTICAS DEL BIEN Y/0 SERVICIO O PERSONAL	UNIDAD
1	Un (1) coordinador profesional en áreas afines al deporte, con experiencia certificada en la coordinación de mínimo dos (02) carreras con de curso obstáculos (OCR) quien se encargará de dirigir e implementar el torneo intercomunas, funciones principales: Verificar la asistencia del personal de colaboradores, supervisar el óptimo desempeño de cada uno de los colaboradores, planeación de eventos teniendo en cuenta todas las etapas del pre, evento y post evento, así mismo realizar la planimetría de cada uno de los escenarios que relacionen el manejo y dirección del talento humano y puesta a punto de los eventos y acatar los lineamientos proporcionados por la Secretaria Municipal de Deporte y Recreación de Municipio de Pereira.	**1**
2	cuatro (4) jueces para el desarrollo de las actividades propias de evento intercomunas; desde la fase preliminar en las diferentes comunas hasta la fase final, con experiencia en juzgamiento mínimo 2 carreras con obstáculos.	**4**
3	Cuatro (4) personas de apoyo operativo para efectuar la puesta a punto del evento, desde la fase preliminar es las diferentes comunas hasta la fase final, con función de adecuación de implementos para el desarrollo se las pruebas, entrega de hidratación, montaje y desarme de estructuras entre otros, con experiencia en dos (2) eventos deportivos.	**4**
4	Cuatro (4) personas con título de auxiliar de enfermería o APH, con experiencia relacionada mínimo un año, quienes deberán contar con botiquín de primeros auxilios y un sistema de comunicación directo con las centrales de emergencias médicas, funciones: atender y valorar eventuales accidentes ocurridos durante las fases preliminares en las diferentes comunas y la fase final.	**4**
5	Cuatro (4) profesionales en áreas afines al deporte, con una experiencia certificada en coordinación de un evento deportiva, para la fase preliminar en las diferentes comunas y la fe se final del evento intercomunas quienes se encargarán de apoyar la parte técnica, funciones principales: Dirigir e implementar los eventos deportivos, atender y clasificar a los usuarios, registro de información de cada uno de los participantes en las plataforma establecidas por la Secretaría de Deporte y Recreación y acatar las indicaciones de la coordinación del evento.	**4**
6	Garantizar un (1) rollo de cinta de señalización plástica amarilla de demarcación de 70 milímetros por 100 metros, que deberán estar ubicados en cada uno de los eventos desde la fase preliminar en las diferentes comunas y la fase final del evento donde se llevarán a cabo las competencias.	**1**
7	El evento deberá contar Dos (2) cabinas auto amplificadas de 1000 watts utilizadas desde la fase preliminar en las diferentes comunas y la fase final del evento, con su respectivo operador de sonido, 2 micrófonos, 2 extensiones de 50 metros encauchetadas calibre 12, de conformidad con los lineamientos que al respecto imparta la secretaría d Deporte y Recreación.	**2**

8	Garantizar la entrega de cuatro (4) kits deportivos para cada ganador del torneo de uno en la rama femenina y otro en la masculina, conformado cada uno por una escalera de coordinación de dos escalones de largo 6 metros y un peso de 600 gramos, 10 chapetas de polietileno de 6 centímetros de alto con circunferencia de 19 centímetros, un balón medicinal de 3 kilogramos de peso, un par de mancuerdas de 3 libras, una tula deportiva y una medalla dorada de primer puesto.	**4**
9	Garantizar la entrega de 350 refrigerios 1 producto sólido de panadería (croissant, pandebono, chicharrón de dulce, empanadas, dedos hojaldrados, dedos de ariquipe) y 1 liquido jugo y/o gaseosa en la caja tetra pack y/o botella 200 ml; diversos sabores. y/o agua en botella, servido en empaque individual (cartón biodegradable), servido en empaque individual (cartón biodegradable) que serán entregados desde la fase preliminar en las diferentes comunas y la fase final del evento, de conformidad con los lineamientos que al respecto imparta la secretaría d Deporte y Recreación.	**350**
10	Garantizar la entrega de 500 botellas tetra pack con agua de 250 cc con registro Invima, que serán entregados desde la fase preliminar en las diferentes comunas y la fase final del evento, de conformidad con los lineamientos que al respecto imparta la secretaría d Deporte y Recreación.	**500**

***NOTA 1**: Del talento humano se deberá aportar la documentación donde acredite su idoneidad y experiencia presentando las hojas de vida debidamente firmadas con las certificaciones académicas y de experiencia, las cuales deberán contar con: Objeto, fecha de inicio y terminación y firma de la persona autorizada en el momento de la firma del acta de inicio.*

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

VALOR EN NÚMERO	VALOR EN LETRAS
$30.000.000	TREINTA MILLONES DE PESOS

EXPERIENCIA MINIMA DEL PROPONENTE:

El proponente deberá acreditar Máximo tres (3) certificados y/o contratos ejecutados en relación a eventos de las nuevas tendencias de la actividad física y deportivos.

FORMA DE PAGO:

EL MUNICIPIO efectuará el pago mediante **UNA (1) ÚNICA ACTA**, correspondiente a los servicios y suministros efectivamente prestados, por cada evento, previo cumplimento de las obligaciones derivadas del objeto del contrato y su aceptación a satisfacción por parte del municipio de Pereira, certificado por el supervisor designado. ***NO HABRA ANTICIPO.***

NOTA: El oferente debe incluir en el presupuesto de la propuesta todos los impuestos, tasas, contribuciones Nacionales, Departamentales y Municipales a que hubiere lugar y demás descuentos vigentes en el momento de la adjudicación del presente proceso. Los costos directos e indirectos que conlleve la ejecución del presente contrato para dar cumplimiento a las actividades generales contempladas en el objeto del presente contrato estarán a cargo del oferente.

TRIBUTACIÓN EN EL SECTOR:

IMPUESTO – CONTRIBUCIÓN O GASTO	CARÁCTER	VALOR O PORCENTAJE
Estampilla pro cultura	Municipal	1.5%
Estampilla pro adulto mayor	Municipal	2%
Industria y comercio	Municipal	1.5%
Retención en la fuente	Nacional	De acuerdo a la actividad económica.
Rete ICA	Municipal	De acuerdo a la actividad económica.
IVA	Nacional	19%
Estampilla Universidad Tecnológica de Pereira “Hacia el Tercer Milenio”	Municipal	1%
Tasa PRO DEPORTE	Municipal	2%

MARCO REGULATORIO

Constitución Política de Colombia
Ley 181 de 1995 – Sistema Nacional del Deporte
Plan Decenal del Deporte 2009-2019
Acuerdo 051 Concejo Municipal de Pereira
la Ley 80 de 1993
la Ley 1150 de 2007
Ley 1474 de 2011
Decreto 1082 de 2015
Resolución 000197 del 5 de febrero de 2018 emanada por Coldeportes Nacional

ANÁLISIS DEL RIESGO

La dependencia solicitante analizo los posibles riesgos que puedan afectar el presente proceso contractual, tales como: su objeto, estimado, la responsabilidad laboral, la normativa aplicada, entre otros, esta información se encuentra consignada en la estimación, tipificación y asignación de riesgos previsibles, según matriz anexa que hace parte integral del presente estudio.

Lo anterior con base al Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación, versión M-ICR-01.

“La Entidad Estatal debe evaluar los Riesgos combinando la probabilidad de ocurrencia y el impacto del evento para:

(a) Asignar una categoría a cada Riesgo de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia así: raro, improbable, posible, probable y casi cierto y valorarlos de 1 a 5 siendo raro el de valor más bajo y casi cierto el de valor más alto, como se indica en la Tabla 2. La Entidad Estatal puede utilizar las fuentes de información sugeridas anteriormente, métodos cuantitativos con diferentes metodologías que arrojen otros resultados y complementen los resultados de la matriz de evaluación de riesgos.

Tabla 2 - Probabilidad del Riesgo

	Categoría	Valoración
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

(b) Determinar el impacto del Riesgo, utilizando la Tabla 3, analizando los siguientes criterios: (i) la calificación cualitativa del efecto del Riesgo, y (ii) la calificación monetaria del Riesgo, la cual corresponde a la estimación de los sobrecostos ocasionados por la ocurrencia del Riesgo como un porcentaje del valor total del presupuesto del contrato. La Entidad Estatal debe escoger la mayor valoración resultante de los criterios (i) y (ii) para determinar el impacto del Riesgo.

…(c) Para cada Riesgo se deben sumar las valoraciones de probabilidad e impacto, para obtener la valoración total del Riesgo

Tabla 4 - Valoración del Riesgo

			Impacto				
	Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
	Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
	Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
			1	2	3	4	5
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6	7
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7	8
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8	9
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5	6	7	8	9	10

(d) Finalmente, la valoración completa del Riesgo permite establecer una categoría a cada uno de ellos para su correcta gestión:

Tabla 5 - Categoría del Riesgo

Valoración del Riesgo	Categoría
8, 9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por el implementar	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	valoración	Categoría					¿Como se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Externo	Pre contractual -Contratación	Riesgo Económico	Cambio de régimen de contratación	Modificación de las condiciones pactadas en el contrato estatal	Posible	Mayor	7	Riesgo alto	Contratista y Entidad	Aceptar el riesgo	Posible	Moderado	6	Riesgo alto	si	Contratista y Entidad	Cuando se presente el evento	Según tramite que se adelante	Revisión líder del proceso y jurídicos	En el momento de la revisión
2	General	Externo	Pre-contractual	Riesgo Económico	Precios en las cotizaciones fuera del valor del mercado muy altos o muy bajos	Cotizaciones con precios ficticios que alejan al estudio del mercado de la realidad	Posible	Mayor	7	Riesgo alto	Entidad	Evitar el riesgo	Posible	Moderado	6	Riesgo alto	si	Entidad	Cuando se presente el evento	Según tramite que se adelante	Revisión líder del proceso y jurídicos	En el momento de la revisión
3	General	Interno	Pre-contractual	Riesgo Operacional	La no utilización adecuada de la modalidad de selección	El diseño de la modalidad de selección puede desembocar en la no obtención de los bienes de mejor calidad del mercado	Posible	Menor	5	Riesgo Medio	Entidad y Contratista	Reducir la probabilidad de la ocurrencia del hecho	Posible	Moderado	6	Riesgo alto	si	Entidad	Cuando se presente el evento	Según tramite que se adelante	Revisión líder del proceso y jurídicos	En el momento de la revisión
4	General	Interno	Pre-contractual contractual	Operacional	Deficiente redacción de la ficha técnica	Errores en la digitación de la ficha técnica	Posible	Menor	5	Riesgo Medio	Contratista y Entidad	Evitar el riesgo	Posible	Moderado	6	Riesgo alto	si	Contratista y Entidad	Cuando se presente el evento	Según tramite que se adelante	Revisión líder del proceso y jurídicos	En el momento de la revisión
5	General	Externo	Pre- contractual	Riesgo Económico	Precios en la oferta fuera del valor del mercado muy bajos	Oferta económica artificialmente baja	Improbable	Mayor	5	Riesgo alto	Contratista	Evitar el riesgo	Improbable	Mayor	6	Riesgo alto	si	Contratista	Cuando se presente el evento	Según tramite que se adelante	Revisión líder del proceso y jurídicos	En el momento de la revisión

6	General	Externo	Pos- contractual	Riesgo Económico	Sobre costo de los Bienes	Fluctuación de precios de los bienes	Posible	Mayor	7	Riesgo alto	Contratista	Aceptar el riesgo	Posible	Mayor	7	Riesgo alto	si	Contratista	Cuando se presente el evento	Según tramite que se adelante	Supervisor que asignen al contrato	Mensual
7	General	Externo	Pos- contractual	Riesgo Financiero	El oferente pierde capacidad económica	Perdida de la capacidad económica y patrimonial por parte del contratista para cumplir con el objeto del contrato	Posible	Mayor	7	Riesgo alto	Contratista	Aceptar el riesgo	Posible	Mayor	7	Riesgo alto	si	Contratista	Cuando se presente el evento	Según tramite que se adelante	Supervisor que asignen al contrato	Mensual
8	General	Externo	Pos- contractual	Riesgo Operacional	El oferente realiza la entrega de los suministros incumpliendo las especificaciones técnica	Elementos que no cumplen con las especificaciones técnicas	Improbable	Mayor	6	Riesgo alto	Contratista	reducir las consecuencias o el impacto de riesgo	Improbable	Moderado	5	Medio	si	Contratista	Cuando se presente el evento	Según tramite que se adelante	Supervisor que asignen al contrato	Mensual
9	General	Externo	Contratación	Riesgo Tributario	Cambio de régimen de contratación	El oferente no provea todas las erogaciones de tipo tributario en que se incurra en el presente proceso, las cuales debe tener en cuenta al momento de presentar la oferta	Improbable	Menor	4	Riesgo Bajo	Contratista	Aceptar el riesgo	Improbable	Moderado	5	Medio	si	Contratista	Cuando se presente el evento	Según tramite que se adelante	Comité Evaluador	Mensual
10	General	Externo	contractual , pos-contractual	Regulatorio	Variación de la normatividad vigente	Cambios en el ordenamiento jurídico que inciden de manera indirecta en la ejecución del contrato afectando su ecuación económica	Posible	Insignificante	1	Riesgo Bajo	Contratista y Entidad	Aceptar el riesgo	Posible	Menor	5	Medio	si	Contratista y Entidad	Cuando se presente el evento	Según tramite que se adelante	Revisión líder del proceso y jurídicos	Mensual

11	General	Externo	Pos -contractual	Riesgo Operacional	Carencia de calidad de los bienes y servicios	Calidad y entrega a satisfacción de los bienes suministrados	Probable	Mayor	8	Riesgo alto	Contratista	Evitar el riesgo	Probable	moderado	7	Riesgo alto	si	Contratista	Cuando se presente el evento	Según tramite que se adelante	Supervisor que asignen al contrato	Mensual
12	General	Externo	Pos -contractual	Económico	Reclamaciones de terceros sobre la selección del oferente	Requerimiento del oferente no seleccionado	Posible	Menor	5	Riesgo Medio	Entidad	probabilidad de la ocurrencia del	Posible	Moderado	6	Riesgo alto	si	Entidad	Cuando se presente el evento	Según tramite que se adelante	Revisión líder del proceso y jurídicos	En el momento que suceda

A:1 ANALISIS DE LA OFERTA

PROVEEDORES:

PROVEEDOR	
NOMBRE:	ASOCIACION PARA LA CONVIVENCIA PACIFICA ASOVIVE – NIT 900036700-8
ACTIVIDAD:	Realización de actividades de recreativas, deportivas y sano esparcimiento
UBICACIÓN:	Carrera 11 No. 1-51
TELÉFONO:	3127797748
CORREO @ o PÁG WEB:	Email asovivepacifica@gmail.com
PROVEEDOR	
NOMBRE:	FUNDACIÓN SEMILLAS DEL FUTURO
ACTIVIDAD:	Realización de actividades recreativas y sano esparcimiento
UBICACIÓN:	CC.FIDUCENTRO LOCAL B 103- B 104
TELÉFONO:	3128374326
CORREO @ o PÁG WEB:	Hemar26@hotmail.com
PROVEEDOR	
NOMBRE:	TASMANIA GROUP
ACTIVIDAD:	Realización de actividades de recreativas, deportivas y sano esparcimiento
UBICACIÓN:	CRA 6 No. 30-11
TELÉFONO:	3104138627
CORREO @ o PÁG WEB:	

NOTA: El personal de la secretaría y el secretario de despacho, verificaron rigurosamente tanto los precios establecidos para el presente análisis como los objetos sociales y actividades económicas de las personas naturales o jurídicas a las cuales se les solicita información referente a este ítem.

A.2 PERSPECTIVA COMERCIAL

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y una vez analizada la necesidad y de acuerdo con la naturaleza del objeto y alcances que requiere contratar el Municipio de Pereira, a través de la secretaria de Deporte y Recreación, el proponente debe presentar para acreditar la experiencia como requisitos habilitantes, certificados o actas de liquidación de contratos expedidos por terceros.

Dicha experiencia se acredita en Máximo tres (3) certificados de contratos relacionados con el objeto del presente proceso, esto es relación a eventos de las nuevas tendencias de la actividad física y deportivos.

con un monto sumado entre los diferentes contratos equivalentes al 100% del presupuesto oficial.

Las certificaciones deberán contener como mínimo la siguiente información; las cuales deberán ser suscritas por el personal competente:

a. Identificación de la Entidad contratante. b. Objeto del contrato c. Valor del Contrato d. Fecha de inicio y terminación del contrato. e. Tiempo de Ejecución. f. Calificación del Servicio Prestado (satisfactoria, buena o excelente)

La secretaria de Deporte y Recreación del Municipio de Pereira, se permite hacer el análisis del sector de conformidad con las disposiciones establecidas para los procesos adelantados por la modalidad de Mínima cuantía

A.3 PRECIOS DEL MERCADO

El valor estimado del contrato esta soportado en sondeo realizado en el mercado en la prestación de servicios lúdicos y/o recreativos en el Municipio de Pereira, para lo cual se solicitó cotizaciones a los siguientes proveedores: **FUNDACIÓN SEMILLAS DEL FUTURO, ASOCIACION PARA LA CONVIVENCIA PACIFICA ASOVIVE Y TASMANIA GROUP**, que dentro de sus actividades contemplan dichas actividades relacionadas con el objeto a contratar.

ITEM	DESCRIPCIÓN Y/0 CARACTERISTICAS DEL BIEN Y/0 SERVICIO O PERSONAL	UNIDAD	FUNDACION SEMILLAS DEL FUTURO	ASOCIACIÓN PARA LA CONVIVENCIA PACIFICA ASOVIVE	TASMANIA GROUP	PROMEDIO

1	Un (1) coordinador profesional en áreas afines al deporte, con experiencia certificada en la coordinación de mínimo dos (02) carreras con de curso obstáculos (OCR) quien se encargará de dirigir e implementar el torneo intercomunas, funciones principales: Verificar la asistencia del personal de colaboradores, supervisar el óptimo desempeño de cada uno de los colaboradores, planeación de eventos teniendo en cuenta todas las etapas del pre, evento y post evento, así mismo realizar la planimetría de cada uno de los escenarios que relacionen el manejo y dirección del talento humano y puesta a punto de los eventos y acatar los lineamientos proporcionados por la Secretaria Municipal de Deporte y Recreación de Municipio de Pereira.	**1**	$1.000.000	$834.000	$933.333	$922.444
2	cuatro (4) jueces para el desarrollo de las actividades propias de evento intercomunas; desde la fase preliminar en las diferentes comunas hasta la fase final, con experiencia en juzgamiento mínimo 2 carreras con obstáculos.	**4**	$ 1.600.000	$ 1.776.500	$ 1.689.802	$1.688.767
3	Cuatro (4) personas de apoyo operativo para efectuar la puesta a punto del evento, desde la fase preliminar es las diferentes comunas hasta la fase final, con función de adecuación de implementos para el desarrollo se las pruebas,	**4**	$ 480.000	$ 500.000	$ 500.000	$493.333

	entrega de hidratación, montaje y desarme de estructuras entre otros, con experiencia en dos (2) eventos deportivos.					
4	Cuatro (4) personas con título de auxiliar de enfermería o APH, con experiencia relacionada mínimo un año, quienes deberán contar con botiquín de primeros auxilios y un sistema de comunicación directo con las centrales de emergencias médicas, funciones: atender y valorar eventuales accidentes ocurridos durante las fases preliminares en las diferentes comunas y la fase final.	**4**	$ 600.000	$ 840.000	$ 800.000	$746.667
5	Cuatro (4) profesionales en áreas afines al deporte, con una experiencia certificada en coordinación de un evento deportiva, para la fase preliminar en las diferentes comunas y la fe se final del evento intercomunas quienes se encargarán de apoyar la parte técnica, funciones principales: Dirigir e implementar los eventos deportivos, atender y clasificar a los usuarios, registro de información de cada uno de los participantes en las plataforma establecidas por la Secretaría de Deporte y Recreación y acatar las indicaciones de la coordinación del evento.	**4**	$2.400.000	$2.500.000	$2.350.000	$2.416.667

6	Garantizar un (1) rollo de cinta de señalización plástica amarilla de demarcación de 70 milímetros por 100 metros, que deberán estar ubicados en cada uno de los eventos desde la fase preliminar en las diferentes comunas y la fase final del evento donde se llevarán a cabo las competencias.	**1**	$60.000	$80.000	$60.000	$66.667
7	El evento deberá contar Dos (2) cabinas auto amplificadas de 1000 watts utilizadas desde la fase preliminar en las diferentes comunas y la fase final del evento, con su respectivo operador de sonido, 2 micrófonos, 2 extensiones de 50 metros encauchetadas calibre 12, de conformidad con los lineamientos que al respecto imparta la secretaría d Deporte y Recreación.	**2**	$ 800.000	$ 667.000	$ 733.333	$733.444
8	Garantizar la entrega de cuatro (4) kits deportivos para cada ganador del torneo de uno en la rama femenina y otro en la masculina, conformado cada uno por una escalera de coordinación de dos escalones de largo 6 metros y un peso de 600 gramos, 10 chapetas de polietileno de 6 centímetros de alto con circunferencia de 19 centímetros, un balón medicinal de 3 kilogramos de peso, un par de mancuerdas de 3 libras, una tula deportiva y una medalla dorada de primer puesto.	**4**	$440.000	$500.000	$400.000	$446.667

9	Garantizar la entrega de 350 refrigerios 1 producto sólido de panadería (croissant, pandebono, chicharrón de dulce, empanadas, dedos hojaldrados, dedos de ariquipe) y 1 liquido jugo y/o gaseosa en la caja tetra pack y/o botella 200 ml; diversos sabores. y/o agua en botella, servido en empaque individual (cartón biodegradable), servido en empaque individual (cartón biodegradable) que serán entregados desde la fase preliminar en las diferentes comunas y la fase final del evento, de conformidad con los lineamientos que al respecto imparta la secretaría d Deporte y Recreación.	**350**	$ 2.450.000	$ 2.399.950	$ 2.499.700	$ 2.449.883
10	Garantizar la entrega de 500 botellas tetra pack con agua de 250 cc con registro Invima, que serán entregados desde la fase preliminar en las diferentes comunas y la fase final del evento, de conformidad con los lineamientos que al respecto imparta la secretaría d Deporte y Recreación.	**500**	$ 500.000	$ 464.500	$ 428.500	$ 464.333
	TOTAL EVENTO 1		**$10.330.000**	**$ 10.561.950**	**$ 10.394.668**	$ 10.428.873

11	Un (1) coordinador profesional en áreas afines al deporte, con experiencia certificada en la coordinación de mínimo un (01) evento deportivo quien se encargará de: Verificar la asistencia del personal de colaboradores, supervisar el óptimo desempeño de cada uno de los colaboradores, planeación de eventos teniendo en cuenta todas las etapas del pre, evento y post evento, así mismo realizar la planimetría de cada uno de los escenarios que relacionen y dirección del talento humano y puesta a punto de los eventos y acatar los lineamientos proporcionados por la Secretaria Municipal de Deporte y Recreación de Municipio de Pereira.	**1**	$1.000.000	$834.000	$933.333	$ 922.444
12	Cuatro (4) personas de apoyo operativo para efectuar la puesta a punto del evento, con función de adecuación de implementos para el desarrollo de las muestras deportivas, entrega de hidratación, montaje y desarme de estructuras entre otros, con experiencia en dos (2) eventos deportivos.	**4**	$ 480.000	$ 500.000	$ 500.000	$ 493.333
13	Dos (2) personas con título de auxiliar de enfermería o APH, con experiencia relacionada mínimo un año, quienes deberán contar con botiquín de primeros auxilios y un sistema de comunicación directo con las centrales de emergencias médicas, funciones: atender y valorar	**2**	$ 300.000	$ 420.000	$ 400.000	$ 373.333

	eventuales accidentes ocurridos durante el desarrollo del evento.					
14	Garantizar 6 Stand con medidas 2x2, para la ubicación de las diferentes modalidades o prácticas deportivas las cuales realizaran su exhibición que constaran de lo siguiente. Stand número 1: Calistenia. Stand número 2: Parkour. Stand número 3: Carrera de obstáculos (OCR) Stand número 4: Entrenamiento funcional. Stand número 5: Ultimate (frisbee) Stand número 6: CrossFit	**6**	$ 1.800.000	$ 2.500.000	$ 1.200.000	$ 1.833.333
15	El evento deberá contar Dos (2) cabinas auto amplificadas de 1000 watts utilizadas, con su respectivo operador de sonido, 2 micrófonos, 2 extensiones de 50 metros encauchetadas calibre 12, de conformidad con los lineamientos que al respecto imparta la secretaría d Deporte y Recreación.	**2**	$800.000	$667.000	$733.333	$ 733.444
16	Garantizar la entrega de 150 refrigerios **(**1 producto sólido de panadería (croissant, pandebono, chicharrón de dulce, empanadas, dedos hojaldrados, dedos de ariquipe) y 1 liquido jugo y/o gaseosa en la caja tetra pack y/o botella 200 ml; diversos sabores. y/o agua en botella, servido en empaque individual (cartón biodegradable), entregados en el lugar del evento.	**150**	$ 1.050.000	$ 1.028.550	$ 1.071.300	$ 1.049.950
17	Garantizar la entrega de 200 botellas tetra pack con agua de 250 cc con registro Invima durante el evento.	**200**	$ 200.000	$ 185.800	$ 171.400	$ 185.733

18	Garantizar Dos (2) rollos de cinta de señalización plástica amarilla de demarcación de 70 milímetros por 100 metros, que deberán estar ubicados en cada uno de los stands.	**2**	$120.000	$160.000	$120.000	$ 133.333
	TOTAL EVENTO 2		**$ 5.750.000**	**$ 6.295.350**	**$ 5.129.366**	**$5.724.903**
19	Un (1) coordinador profesional en áreas afines al deporte, con experiencia certificada en la coordinación de mínimo dos (02) carreras con de curso obstáculos (OCR) quien se encargará de dirigir la carrera con obstáculos funciones principales: Verificar la asistencia del personal de colaboradores, supervisar el óptimo desempeño de cada uno de los colaboradores, planeación de eventos teniendo en cuenta todas las etapas del pre, evento y post evento, así mismo realizar la planimetría de cada uno de los escenarios que relacionen y dirección del talento humano y puesta a punto de los eventos y acatar los lineamientos proporcionados por la Secretaria Municipal de Deporte y Recreación de Municipio de Pereira.	**1**	$1.000.000	$834.000	$933.333	$ 922.444
20	Ocho (8) personas de apoyo operativo para efectuar la puesta a punto del evento, con función de adecuación de implementos, entrega de hidratación, montaje y desarme de estructuras	**8**	$ 960.000	$ 1.000.000	$ 1.000.000	$ 986.667

	entre otros, con experiencia en dos (2) eventos deportivos.					
21	Cuatro (4) personas con título de auxiliar de enfermería o APH, con experiencia relacionada mínimo un año, quienes deberán contar con botiquín de primeros auxilios y un sistema de comunicación directo con las centrales de emergencias médicas, funciones: atender y valorar eventuales accidentes ocurridos durante el desarrollo del evento.	**4**	$ 600.000	$ 840.000	$ 800.000	$ 746.667
22	Cinco (5) jueces para el desarrollo de las actividades propias de evento; con experiencia en juzgamiento mínimo 2 carreras con obstáculos, que estarán ubicados a lo largo de la competencia.	**5**	$ 2.000.000	$ 2.220.000	$ 2.111.000	$ 2.110.333
23	Cuatro (4) profesionales en áreas afines al deporte, para el evento carrera de OCR quienes se encargarán de apoyar la parte técnica, funciones principales: Dirigir e implementar el evento deportivo, atender y clasificar a los usuarios, registro de información de cada uno de los participantes, realizar un informe técnico de cada una de las actividades realizadas, acatar las indicaciones de la coordinación del evento.	**4**	$2.400.000	$2.500.000	$2.350.000	$ 2.416.667
24	El evento deberá contar Dos (2) cabinas auto amplificadas de 1000 watts utilizadas, con su respectivo operador de sonido, 2 micrófonos, 2	**2**	$ 800.000	$ 667.000	$ 733.333	$ 733.444

	extensiones de 50 metros encauchetadas calibre 12, de conformidad con los lineamientos que al respecto imparta la secretaría d Deporte y Recreación.					
25	Garantizar 5 estaciones para la ubicación de las diferentes pruebas deportivas las cuales constan de lo siguiente. Prueba número 1: Ubicada en la av. 30 con calle 47, ejercicios funcionales con 10 cuerdas de salto, 2 llantas de tractor y 10 colchonetas. Prueba número 2: Ubicada en la av. 30 de agosto con calle 42, ejercicios de suspensión,1 pasamanos, 1 monkei, 1 top holds. Prueba número 3: Ubicada en la av. 30 de agosto con calle 37, ejercicios funcionales con 4 kettlebell de 8 a 12 kilos, 5 balones medicinales, 10 colchonetas, 2 discos de 25 libras y 2 discos 35 libras. Prueba número 4: Ubicada en la av. 30 de agosto con calle 32, ejercicios de equilibrio, 1 barra de equilibrio, 10 colchonetas, 4 cestas de plástico, 4 pelotas de tenis. Prueba número 5: Ubicada en parque Olaya Herrera, 4 barras olímpicas, 4 discos de 25 libras y 4 de 15 libras, dos máquinas rower (remos), dos máquinas de trineos sleds con un disco de 25 libras, 5 llantas de carro.	**5**	$3.500.000	$3.400.000	$3.000.000	$3.300.000
26	Garantizar la entrega de cuatro (4) kits deportivos para cada ganador del carera, uno en la rama femenina y otro en la masculina, conformado	**4**				$ 446.667

	cada uno. 2 Kits para el primer puesto: Una escalera de coordinación de dos escalones de largo 6 metros y un peso de 600 gramos, 10 chapetas de polietileno de 6 centímetros de alto con circunferencia de 19 centímetros, un balón medicinal de 3 kilogramos de peso, un par de mancuerdas de 3 libras, una tula deportiva, una medalla dorada de primer puesto y una cuerda de salto. 1 kits para el segundo puesto: 10 chapetas de polietileno de 6 centímetros de alto con circunferencia de 19 centímetros, un balón medicinal de 3 kilogramos de peso, un par de mancuerdas de 3 libras, una tula deportiva, y una medalla de plata de segundo puesto. 1 kits para el segundo puesto: Una escalera de coordinación de dos escalones de largo 6 metros y un peso de 600 gramos, 10 chapetas de polietileno de 6 centímetros de alto con circunferencia de 19 centímetros, una tula deportiva y una medalla de bronce de tercer puesto		$ 440.000	$ 500.000	$ 400.000	
27	Garantizar la entrega de 200 refrigerios 1 producto sólido de panadería (croissant, pandebono, chicharrón de dulce, empanadas, dedos hojaldrados, dedos de ariquipe) y 1 liquido jugo y/o gaseosa en la caja tetra	**200**	$ 1.400.000	$ 1.371.400	$ 1.428.400	$ 1.399.933

	pack y/o botella 200 ml; diversos sabores. y/o agua en botella, servido en empaque individual (cartón biodegradable)					
28	Garantizar la entrega de 700 botellas tetra pack con agua de 280 ml con registro Invima durante el evento.	**700**	$ 700.000	$ 650.300	$ 599.900	$ 650.067
29	Garantizar Dos (2) rollos de cinta de señalización plástica amarilla de demarcación de 70 milímetros por 100 metros, que deberán estar ubicados en cada una de las estaciones.	**2**	$120.000	$160.000	$120.000	$ 133.333
	TOTAL EVENTO 3		**$ 13.920.000**	**$ 14.142.700**	**$ 13.475.966**	**$ 13.846.222**
RESUMEN EVENTOS						
	EVENTO 1		$ 10.330.000	$ 10.561.950	$ 10.394.668	$ 31.286.618
	EVENTO 2		$ 5.750.000	$ 6.295.350	$ 5.129.366	$ 17.174.716
	EVENTO 3		$ 13.920.000	$ 14.142.700	$ 13.475.966	$ 41.538.666
	TOTAL PROMEDIOS		$ 30.000.000	$ 31.000.000	$ 29.000.000	**$ 30.000.000**
	TOTAL IVA INCLUIDO		**$ 30.000.000**			

B. <u>INFORMACIÓN DE LA DEMANDA:</u>

PROCESOS DE CONTRATACIÓN SIMILARES

OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION**

	DE TRES EVENTOS DEPORTIVOS DE NUEVAS TENDENCIAS DE LA ACTIVIDAD FISICA EN LA MODALIDAD DE CROSSFIT EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA
CONTRATO NO:	4748 de 14 de septiembre de 2021
ENTIDAD CONTRATANTE:	ALCALDIA MUNICIPAL DE DEPORTE – CORPORACION CIUDADANOS ACTIVOS & CO – ALMA CRISTINA GUTIERREZ VALDES NIT 901.281.466-1
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Mínima Cuantía No. 197-2021
ACTIVIDADES:	Realización eventos fitness
PLAZO:	Treinta (30) días
VALOR DEL CONTRATO:	$23.427.000
FORMA DE PAGO:	Mediante actas parciales, correspondiente a los servicios y suministros efectivamente prestados
REQUISITOS HABILITANTES:	
PRESUPUESTO:	INVERSIÓN ☒ FUNCIONAMIENTO ☐
VIGENCIAS FUTURAS	NO X
NÚMERO DE OFERENTES:	Cinco (05)
NOMBRE DE OFERENTES:	FUNDACION AMENAR, ASOCIACION CENTRO DE CONSULTORIA, FUNDACION PROYECTANDO EL FUTURO UDS, FUNDACION REDES DE RESOCIALIZACION RPJS, ASOCIACION CIUDAD FUTURO
CRONOGRAMA:	AMPLIO ☒ AJUSTADO ☐
GARANTÍAS Y SINIESTROS:	Pólizas calidad de servicios, Salarios y prestaciones, Responsabilidad civil extracontractual.

OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA REALIZAR LAS VÍAS ACTIVAS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA CON EL FIN DE FOMENTAR EL DEPORTE, RECREACION, ACTIVIDAD FISICA EN LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.
CONTRATO NO:	303 de 17 de enero de 2020
ENTIDAD CONTRATANTE:	ALCALDIA MUNICIPAL DE DEPORTE – FUNDACION AMENAR AMBIENTE EN ARMONIA
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Mínima Cuantía No. 001-2020
ACTIVIDADES:	Realización de vías activas en el Municipio de Pereira
PLAZO:	Dos (02) meses y cuatro días
VALOR DEL CONTRATO:	$**52.235.999**
FORMA DE PAGO:	Mediante actas parciales, correspondiente a los servicios y suministros efectivamente prestados
REQUISITOS HABILITANTES:	
PRESUPUESTO:	INVERSIÓN ☒ FUNCIONAMIENTO ☐
VIGENCIAS FUTURAS	NO X
NÚMERO DE OFERENTES:	Cinco (05)
NOMBRE DE OFERENTES:	FUNDACION AMENAR, ASOCIACION CENTRO DE CONSULTORIA, FUNDACION PROYECTANDO EL FUTURO UDS, FUNDACION REDES DE RESOCIALIZACION RPJS, ASOCIACION CIUDAD FUTURO
CRONOGRAMA:	AMPLIO ☒ AJUSTADO ☐
GARANTÍAS Y SINIESTROS:	Pólizas calidad de servicios, Salarios y prestaciones,

	Responsabilidad civil extracontractual.

OBJETO DEL CONTRATO:	CARRERA 10K Y CAMINATA 5K POR LA SALUD PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA MUNDIAL DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, PEREIRA ES UNA FIESTA
CONTRATO NO:	3583 de 15 de agosto de 2018
ENTIDAD CONTRATANTE:	ALCALDIA MUNICIPAL DE DEPORTE – LA RANA VERDE TASMANIA RECREACION
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Mínima Cuantía No. 192-2018
ACTIVIDADES:	Realización de eventos masivos recreo deportivos
PLAZO:	Un (01) mes
VALOR DEL CONTRATO:	$57.661.500
FORMA DE PAGO:	Mediante actas parciales, correspondiente a los servicios y suministros efectivamente prestados
REQUISITOS HABILITANTES:	
PRESUPUESTO:	INVERSIÓN ☒ FUNCIONAMIENTO ☐
VIGENCIAS FUTURAS	NO X
NÚMERO DE OFERENTES:	Uno (01)
NOMBRE DE OFERENTES:	LA RANA VERDE TASMANIA
CRONOGRAMA:	AMPLIO ☒ AJUSTADO ☐
GARANTÍAS Y SINIESTROS:	Pólizas calidad de servicios, Salarios y prestaciones, Responsabilidad civil extracontractual.

OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA REALIZACION DE TRES (03) EVENTOS MASIVOS PARA PROMOCIONAR LA PRACTICA DE ACTIVIDAD FISICA Y CELEBRAR LA SEMANA DE HABITOS SALUDABLES EN EL MUNICIPIO DE PERERIA
CONTRATO NO:	3776 del 18 de agosto de 2017
ENTIDAD CONTRATANTE:	ALCALDIA MUNICIPAL DE DEPORTE – ASOCIACION PROEMDES
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Mínima Cuantía No. 083-2017
ACTIVIDADES:	Realización de eventos masivos recreo deportivos y de actividad física
PLAZO:	Cuatro (04) meses
VALOR DEL CONTRATO:	$29.080.000
FORMA DE PAGO:	Mediante actas parciales, correspondiente a los servicios y suministros efectivamente prestados
REQUISITOS HABILITANTES:	
PRESUPUESTO:	INVERSIÓN ☒ FUNCIONAMIENTO ☐
VIGENCIAS FUTURAS	NO X
NÚMERO DE OFERENTES:	Cuatro (04)
NOMBRE DE OFERENTES:	ASOCIACION PROEMDES, FUNDACION REDES DE RESOCIALIZACION Y PREVENCION JUVENIL R.P.J.S, ASOCIACION PROYECTANDO EL FUTURO, ASOCIACION DE GESTION Y COOPERACION PARA EL DESARROLLO
CRONOGRAMA:	AMPLIO ☒ AJUSTADO ☐
GARANTÍAS Y SINIESTROS:	Pólizas calidad de servicios, Salarios y prestaciones, Responsabilidad civil extracontractual.

4.ANALISIS DE LOS BIENES Y SERVICIOS EN LA TVEC- ACUERDO MARCO DE PRECIOS

De acuerdo a lo estimado por el Decreto 310 de 2021 y la Circular Externa No. 4 de 2021 expedida por CCE a partir del 7 de octubre de 2021, el Municipio de Pereira se encuentra en la obligación de adquirir todos los bienes y servicios de características técnicas uniformes y similares, a través de los Acuerdos Marcos de Precios, instrumentos de agregación por demanda y/o Grandes superficies de la TVEC.

Que, en este sentido, la Secretaría de Deporte y Recreación a través de su componente técnico reviso los acuerdos marco vigentes, sin encontrar ninguno que contenga **"PRESTAR LOS SERVICIOS PARA REALIZAR EL TORNEO INTERCOMUNAS DE ENTRENAMIENTO FUNCIONAL EN LAS CAPACIDADES FÍSICAS CONDICIONALES (FUERZA, VELOCIDAD, RESISTENCIA Y FLEXIBILIDAD), LLEVAR A CABO LA FERIA DE LAS NUEVAS TENDENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA QUE SE VIENEN PRACTICANDO EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA Y LA REALIZACIÓN DE UNA CARRERA CON OBSTÁCULOS (OCR) EN EL MARCO DE LA VÍA ACTIVA DE LA CIUDAD DE PEREIRA"**

Realizado este análisis y encontrando la entidad que no puede satisfacer su necesidad a través de los acuerdos marco de precios, procede de acuerdo a como lo estima la norma y circular en mención y acude a otra modalidad de contratación que para el particular es la mínima cuantía con el fin de suplir su necesidad y cumplir con los fines del Estado.

5. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DEL SECTOR:

De acuerdo a la necesidad que requiere satisfacer el Municipio de Pereira a través de la Secretaría de Deporte y Recreación, de conformidad con el plan de desarrollo municipal; y a lo desarrollado en el presente análisis en cuanto a la oferta, demanda, comportamiento del sector, planificación, eficacia, eficiencia, valor, economía y manejo del riesgo, se identifica que la mejor manera de adelantar el proceso de contratación es a través de la modalidad de mínima cuantía determinada por el Decreto 1082 de 2015, de acuerdo al presupuesto oficial y al objeto y alcances del proceso.

Cordialmente,

GUSTAVO ADOLFO RIVERA MUÑOZ
Secretaria de Deporte y Recreación

PROYECTO: Beatriz H. Agudelo B.
Contratista – Secretaria de Deporte y Recreación

Revisó: Henry Osorio Ruiz
Asesor Jurídico de la Secretaría de Deporte y Recreación